



# Honorable Concejo Deliberante



## Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

**Presidencia:**

ABAD, Maximiliano

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
AIELLO, Carlos  
AIELLO, Martín Domingo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CIRESE, Gerardo Federico  
GARCARENNA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
KATZ, Carlos  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
MARRERO, Débora  
MONTI, Diego Fernando  
RIZZI, Fernando  
ROSSO, Héctor Aníbal  
VARGAS, Marisa

**Concejales Ausentes:**

ABUD, Eduardo Pedro (c/aviso)  
ARROYO, Carlos Fernando (c/aviso)  
ARTIME, Marcelo Jorge (c/aviso)  
CANO, Reinaldo José (c/aviso)  
LUCCHESI, Mario Alfredo (c/aviso)  
MAIORANO, Nicolás (c/aviso)  
PALACIOS, Ricardo Federico  
(c/aviso)  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel  
(c/aviso)

## Actas de Sesiones



**PERIODO 95°**

**- 41° Reunión -**

**- 6° Sesión Especial -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 9 de marzo de 2011

**S U M A R I O**

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Decreto de Convocatoria
4. Notas de excusación señores concejales
5. Palabras del Presidente del H. Cuerpo
6. Entrega del documento
7. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo el 9 de marzo como el “Día de las Mujeres en Lucha. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo” y determinando que a partir de la fecha el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon celebrara cada año sesión especial, a efectos de rendir un sincero homenaje a quienes iniciaron una inédita forma de lucha para lograr el reconocimiento y respeto al derecho por la identidad que trascendió las fronteras de la República Argentina (expte. 1244-V-11)
8. Palabras del señor Intendente Municipal

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de marzo de dos mil once, reunidos en el foyer del teatro Auditorium constituido en recinto Deliberativo del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 20:30, dice el*

**Sr. Presidente (Abad):** Con la presencia de dieciséis señores concejales, el señor Intendente Municipal, las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, integrantes de la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia, funcionarios del Departamento Ejecutivo y de representantes de distintos organismos de la ciudad, se da inicio a la sesión pública especial convocada para el día de la fecha..

- 2 -

**HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

**Sr. Presidente:** Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

*-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino, el cual es rubricado con nutridos aplausos.*

- 3 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto N° 73 Mar del Plata, 3 de marzo de 2011. Visto que varios señores concejales han solicitado se convoque a sesión pública especial, para el día 9 de marzo del corriente y considerando, que en la misma se procederá a la lectura de un documento a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, hito a nivel internacional en la lucha que emprendieron contra la opresión y el abuso, con la angustia de no saber qué ocurría con sus seres tan amados, desaparecidos por la dictadura militar, con nietos que no pudieron tener en sus brazos, arrancados con total impunidad del lado de sus madres. Por ello, el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: artículo 1°: Convocase a sesión pública especial el día 9 de marzo del corriente a las 20,00 hs. en el foyer del Teatro Auditorium sito en calle Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2280, a efectos de la realización de un homenaje a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Artículo 2°: Comuníquese, etc. Firmado: Maximiano Abad, Vicepresidente 1° del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”

- 4 -

**NOTA EXCUSACION SEÑORES CONCEJALES**

**Sr. Locutor:** Obran en Secretaría notas de excusación y de adhesión a este acontecimiento de los señores concejales Marcelo Artime, Ricardo Palacios, Nicolás Maiorano, José Cano, Guillermo Schüttrumpf, Mario Lucchesi, Eduardo Abud y Carlos Arroyo. “Mar del Plata, 9 de marzo de 2011. Señoras Madres y Abuelas de

Plaza de Mayo, presente. A través de la presente en mi carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante quiero expresar mi más sincera adhesión en virtud de realizarse el reconocimiento a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, por su eterna lucha en la búsqueda de la verdad, justicia y memoria para todos aquellos argentinos que fueron víctimas del terrorismo de Estado en nuestro país. Estas mujeres que son reconocidas en el mundo entero por su tenacidad, entereza y dignidad, merecen de mí el mayor de los respetos, consideración y acompañamiento en el camino de la lucha. Sin más, les hago llegar mi saludo y el firme compromiso de seguir junto a ustedes. Arquitecto Marcelo Artime, Presidente del Honorable Concejo Deliberante”.

- 5 -

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL  
HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, el objetivo de esta sesión especial es instaurar el 9 de marzo como el Día de las Mujeres en Lucha, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Este Honorable Cuerpo, en tanto representa al pueblo de General Pueyrredon, ha resuelto reconocer a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo como figuras emblemáticas de nuestro distrito y sus acciones como paradigma de dignidad y consecuencia. Es intención de este Concejo, reservar espacio privilegiado para su homenaje e instituirlo para que forme parte de la historia de Mar del Plata y Batán. Cada 9 de marzo, de aquí en más, estas ciudades reservarán un día de homenaje, reconocimiento y agradecimiento a cada una de sus acciones que contribuyeron incuestionablemente a formar nuestra identidad. Nuestro objetivo es brindar a las generaciones venideras la posibilidad de entender su propia historia y enorgullecerse por formar parte de un colectivo que cuenta con el aporte invaluable de estas mujeres. Asimismo, en el cabal entendimiento de que cualquier intento de descripción pormenorizada y extensiva de las acciones de Madres y Abuelas excede por mucho nuestras posibilidades y dejará inevitablemente por fuera la masividad y grandeza de sus acciones, hoy elegimos homenajearlas como ellas siempre han querido: honrando la memoria y la lucha militante de cada uno de sus hijos. Por ello, junto con ellas hoy volvemos a pedir: Aparición con vida de los detenidos desaparecidos; juicio y castigo a todos los culpables; restitución de la identidad a los nietos secuestrados.

- 6 -

**ENTREGA DOCUMENTO**

**Sr. Locutor:** Acto seguido se hará entrega de dicho documento, para ello invitamos en primer término al señor Vicepresidente 1º de este Honorable Cuerpo, doctor Maximiliano Abad, para que haga entrega de este documento a la señora perteneciente a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Mar del Plata, señora Irene Molinari.

*-Seguidamente dicho documento es entregado también a las Abuelas de Plaza de Mayo por autoridades presentes.*

- 7 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ESTABLECIENDO EL 9 DE MARZO COMO EL “DÍA DE  
LAS MUJERES EN LUCHA. MADRES Y ABUELAS DE PLAZA  
DE MAYO” Y DETERMINANDO QUE A PARTIR DE LA FECHA  
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO  
DE GENERAL PUEYRREDON CELEBRARA CADA AÑO  
SESION ESPECIAL, A EFECTOS DE RENDIR UN SINCERO  
HOMENAJE A QUIENES INICIARON UNA INEDITA FORMA  
DE LUCHA PARA LOGRAR EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO  
AL DERECHO POR LA IDENTIDAD QUE TRASCENDIO LAS  
FRONTERAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
(expte. 1244-V-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. Invito al señor Intendente Municipal a hacer uso de la palabra.

- 8 -

**PALABRAS SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**Sr. Intendente:** Buenas noches a todos, Madres, Abuelas, a quienes no pude saludar personalmente todavía, les pido disculpas, saludo desde aquí, a los señores concejales, a todos los vecinos y vecinas que esta noche participan de esta sesión, a los amigos de los medios de prensa, a los trabajadores del Teatro Auditorium, a todos buenas noches. Esta decisión que ha tomado el Concejo Deliberante de reconocer y celebrar este extraordinario patrimonio histórico que tiene la Argentina en cada Abuela y en cada Madre reconociéndolas como mujeres en lucha en el marco y de aquí en el futuro para siempre, de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer, creo que es una decisión feliz, acertada y por sobre todas las cosas por conocer a muchos personalmente y con una intensidad de años en muchos casos, además de mis compañeros de bancada, creo que además es una decisión honesta, verdaderamente pensada, sentida, que tiene el compromiso de los concejales y a mí me gustaría que quede constancia que desde el gobierno municipal, desde el Ejecutivo Municipal, adherimos, participamos, nos sentimos congratulados y reconocemos al Concejo Deliberante por esta decisión. Hablamos de la honestidad y de la decisión del Concejo Deliberante porque también hay algunas formas que no es este el caso, de la mala fe en los reconocimientos, el que abraza a un prestigioso intenta a veces hacerle sentir su afecto y otras veces pretende solamente llevarse algo del prestigio del abrazado, el que reconoce a un luchador o luchadora de muchos años, el que celebra, menciona y elogia los méritos de esa lucha, de alguna manera también, si no está ejerciendo la buena fe, se está tomando de parte de esa celebridad adquirida en un legítimo esfuerzo, en un extraordinario esfuerzo como es el caso de las Madres y de las Abuelas, por lo tanto la honestidad del reconocimiento quizás sea más trascendente que el reconocimiento mismo, porque no es difícil después de tantas luchas y después de los tiempos que han sobrevenido en este marco de esta Argentina de hoy, con un gobierno que ha tomado la decisión de no hacer concesiones en materia de la revisión judicial profunda, exhaustiva, sin indulgencias respecto de lo que ocurrió en la dictadura, no es difícil hoy plasmar un reconocimiento, un elogio a las Madres y a las Abuelas, debe haber sido mucho más difícil plegarse a ese reconocimiento a ese elogio, en otras instancias y en otros momentos. Sin embargo tiene un valor actual, porque tiene una valentía, un coraje y un compromiso actual el reconocimiento que hace el Concejo Deliberante a las Madres y a las Abuelas, ¿en qué sentido decimos esto? Lo decimos en el sentido de que el reconocimiento a Madres y a Abuelas en este tiempo, no es, ni puede, ni debe ser un reconocimiento fosilizado, cristalizado. El reconocimiento en esta fecha y en estos tiempos suponemos y entendemos creo, que precisamente todos los que estamos aquí, que quiere decir que quienes reconocemos la lucha, el esfuerzo, la dedicación, esas armas pacíficas, humanas, profundamente imbuidas de los mejores valores humanos que esgrimieron las Madres y Abuelas, las queremos para este tiempo, el reconocimiento de hoy, suponemos y queda claro que quiere decir que también adscribimos quienes reconocemos a Madres y a las Abuelas, a una seguridad democrática. También quiere decir quienes reconocemos a las Madres y a las Abuelas, que pedimos perdón, que trataremos de seguir luchando para que ningún pibe más duerma en la calle, quienes reconocemos a las Madres y a las Abuelas, queremos decir que queremos que las cárceles tengan Derechos Humanos y que sean lugares donde se reconstruyan seres para plegarlos a la construcción de una sociedad democrática, quienes reconocemos a las Madres y a las Abuelas hoy, queremos decir que trataremos humildemente, muy humilde quizás pensosamente, en la medida de la limitación que tenemos cada uno, de hacernos cargo de un legado que tiene noción de futuro, que tiene valor en la actualidad y que merece no ser traicionado con conductas facilistas ante los desafíos que nos plantea la sociedad de hoy. Por eso entiendo el valor militante de este reconocimiento, lo merecen cada una de las personas que reciben el reconocimiento, lo merecen esas caras tiernas, esos ojos amorosos, esas frases que suelo recibir y que agradezco tanto de aliento y entusiasmo de muchas de las Madres y de las Abuelas, lo merece cada una de esas Mamás, lo merece cada una de esas Abuelas, lo merecen los hijos que no hemos podido abrazar en una vuelta que seguiremos deseando, pero también lo merecen el presente y el futuro de la Argentina, insisto, si reconocemos a las Abuelas y a las Madres, estamos firmando un pacto con la seguridad democrática, estamos pidiendo perdón por los chicos que todavía no pudieron dormir en su casa o que mañana no van a poder ir a la escuela, estamos pidiendo Derechos Humanos en las cárceles y no la violencia sobre aquel que está atravesando una pena que le ha infligido el Estado por razones jurídicamente comprobadas. Y queremos decir también, que nos comprometemos con la educación y con la salud para todos, que nos comprometemos con una idea de justicia y de igualdad. Madres y Abuelas, gracias por el empeño, gracias por el testimonio, gracias por la historia y ojala seamos dignos, todos los de las generaciones actuales, de poder recibir ese testimonio, y de que algún día, algunos corazones puedan sentir la felicidad del decoro, que sienten los corazones nuestros por la lucha de ustedes, ojala seamos capaces de emularlas, ojala seamos capaces de no sacralizar el reconocimiento, sino de darle vigor social y hacerlo vibrar en cada uno de los sectores de nuestra querida patria. Muchísimas gracias.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** Agradecemos la presencia del señor Intendente Municipal del Partido de General Pueyrredon, contador público Gustavo Pulti, e invitamos al señor Vicepresidente 1º de este Honorable Cuerpo, a continuar con el desarrollo de la sesión.

**Sr. Presidente:** Me permito recordarles que se encuentra vigente el Decreto N° 1485, por el cual se dispone que en todas las actividades de carácter participativo que convoque el Honorable Concejo Deliberante, se realizará la proyección de historias de Abuela, “La identidad no se impone”, en la cual se relatan distintos aspectos de la historia y luchas de las Abuelas de Plaza de Mayo de la ciudad de Mar del Plata. Por tal motivo, esta Presidencia se compromete a implementarlo a partir del próximo período ordinario.

**Sr. Locutor:** A continuación, el señor Presidente hará entrega a la señora Leda Barreiro de Muñoz, de una copia del Decreto citado, N° 1485.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Agradeciendo la presencia de las Abuelas y Madres, del señor Intendente Municipal, de los concejales, de la prensa, de los vecinos de nuestro querido distrito, y no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la presente sesión. Muchas gracias.

*- Es la hora 21:20*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Maximiliano Abad  
**Vicepresidente 1º en ejercicio  
de la Presidencia**

**A P É N D I C E****Disposición Sancionada****Ordenanza**

O-14.573: Estableciendo el 9 de marzo como el “Día de las Mujeres en Lucha, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo (Sumario 7)

**INSERCIÓN****ORDENANZA**

- Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de marzo de 2011

**N° DE REGISTRO** : 14.573

**EXPEDIENTE N°** : 1244

**LETRA V**      **AÑO**    2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Establécese el 9 de marzo como el “Día de las Mujeres en Lucha. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo” y determinase que a partir de la fecha el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon celebrará cada año Sesión Especial, a efectos de rendir un sincero homenaje a quienes iniciaron una inédita forma de lucha para lograr el reconocimiento y respeto al derecho por la identidad que trascendió las fronteras de la República Argentina.

**Artículo 2º.-** Solicítase al Congreso de la Nación establezca la fecha referenciada precedentemente en el calendario oficial de conmemoraciones.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-